

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2818407

#### EXTRACTO

XIMENA SCHMALFELDT RICCI, abogado y Notario Público Interino de la Primera Notaría y Conservador de Minas de esta ciudad, con oficio en Avenida Barros Luco número mil setecientos cuarenta y nueve San Antonio, comparece certifica: Por escritura pública 18 de mayo de 2026 ante mí, EDUARDO ANDRÉS MUÑOZ VARGAS, cedula nacional de identidad número 13.773.475-1, domiciliado en Avenida Sucre 2725 depto 601 Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, don PEDRO PABLO DIP MEDINA, cedula nacional de identidad número 17.454.421-2, domiciliado en San Cristóbal 471 departamento 1206 Comuna de Recoleta, Región Metropolitana y don PATRICIO OCTAVIO VERGARA CORNEJO, cedula nacional de identidad número 13.688.844-7, domiciliado en Chamisero 15.900 casa 117, Comuna de Colina, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones "AERO TERRA SpA", pudiendo también usar, indistintamente y para fines bancarios, comerciales, tributarios y legales en general, el nombre de fantasía TERRA SpA, OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, la prestación de servicios agrícolas, servicios de control fitosanitario con drones y fertilizantes, aplicación de productos fitosanitarios en cultivos agrícolas, monitoreo de control de humedad con drones, monitoreo y salud de cultivos, agricultura de precisión con drones, gestión de agua y suelo con dron, monitoreo de seguridad agrícola con drones, mapeo y fotogrametría con drones, asimismo la capacitación en vuelo no tripulado, manejo y uso de drones y sistemas tecnológicos y cualquier otro giro que quieren incluir bastando el solo consentimiento del o los accionistas, sin necesidad de modificar la presente escritura CAPITAL: \$20.000.000, totalmente suscrito y pagado, dividido en 100 acciones sin valor nominal. ADMINISTRACIÓN: Recaerá en forma conjunta e indistintamente en don EDUARDO ANDRÉS MUÑOZ VARGAS, PEDRO PABLO DIP MEDINA y PATRICIO OCTAVIO VERGARA CORNEJO en forma definitiva. Demás estipulaciones escritura extractada.- San Antonio 18 de mayo de 2026.

CVE 2818407

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl